

VIGENCIA: PERMANENTE

ARTÍCULO 5TO. DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS:

*"A NINGUNA PERSONA PODRÁ
IMPEDIRSE QUE SE DEDIQUE A LA
PROFESIÓN INDUSTRIA, COMERCIO O
TRABAJO QUE LE ACOMODE, SIENDO
LICITOS".*



SERIE "A" FOLIO No. - 46084

INSCRITO EN EL REGISTRO NACIONAL DE ENTRENADORES
DEPORTIVOS "RENADEP" A FOJAS 1530: DEL LIBRO NOVENO DE
CÉDULAS DE IDENTIFICACIÓN COMO ENTRENADORES FÍSICO-
DEPORTIVOS DEL INSTITUTO TÉCNICO DE PREPARACIÓN FÍSICA.

"SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE"



FIRMA INTERESADO

REFERENCIAS REGISTRALES COMO ANTECEDENTES INTERINSTITUCIONALES

FED. MEXICO A.C. :

RUD - INDEPORTE - SIDISO - SEP - STYPS - FIMS



RENADEP

Registro Nacional de Entrenadores Deportivos

Fundación Educa Deporte A.C.

www.renadep.com

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 11, 43, 44, 63, ASÍ COMO EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 101 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE Y SU REGLAMENTO ARTÍCULO 17 FRACC. II Y X, COMO INTEGRANTE DEL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE SINADE, DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE CONADE, CON NÚMERO DE RUD 616B987D2B591ED, EMITE LA PRESENTE:

**CÉDULA DE IDENTIDAD
"RENADEP"**

COMO ENTRENADOR FÍSICO PARA LA SALUD

A FAVOR DE:

SEGOVIA VAZQUEZ ALBERTO

EGRESADO DE LA "ESCUELA DE ENTRENADORES FÍSICOS PARA LA SALUD", INCORPORADA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA BAJO EL ACUERDO NO. 17FT061, DE FECHA 9 DE FEBRERO DE 2017, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DGCFT, CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO C.C.T. 09PBTO994A, DEL CURSO DE HABILITACIÓN FÍSICA FUNCIONAL (VINCULANDO LA REALIZACIÓN DE SUS COMPETENCIAS) DENTRO DEL PROGRAMA DE SEGUIMIENTO COMPLEMENTARIO (CONTEXTUALIZADO PROFESIONALMENTE) EN EL REPERTORIO LABORAL EN:

**PREPARACIÓN FÍSICA Y
ENTRENAMIENTO DEPORTIVO**

CIUDAD DE MÉXICO A 30 DE ENERO DE 2025



DIRECTOR GENERAL
C. JORGE TORIELLO VILLAFUERTE.

LA PRESENTE CEDULA DE IDENTIDAD ES DE CARÁCTER PERMANENTE Y NO LE FACULTA PARA EL EJERCICIO DE LA MEDICINA, SUS ACTIVIDADES CLÍNICAS COMO ENTRENADOR SON DE CONTRIBUCIÓN EN LA RECUPERACIÓN DE LAS CAPACIDADES FÍSICA DE LAS PERSONAS